

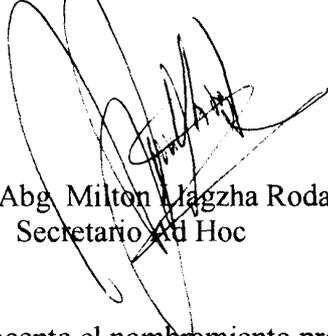
Gualaceo, 21 de Agosto del 2014.

Señor.
Luis Efraín Tapia Llivicura
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A.", reunida el día Lunes 7 de Abril del 2014 procedió a elegir a Usted, por unanimidad de los presentes, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **UN AÑO**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente remplazado teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos de constitución de la Compañía, y además los que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Publica de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Gualaceo Dra. María Cristina Coellar, en fecha 16 de Junio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 3 de Julio del 2002 bajo el Nro. 13.

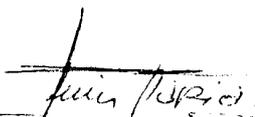
Atentamente,



Econ. Abg Milton Magzha Rodas
Secretario Ad Hoc

Yo, Luis Efraín Tapia Llivicura, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 21 de Agosto del 2014.



Luis Efraín Tapia Llivicura
C.C. 0101321651

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualacco

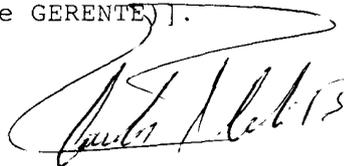
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2014 - 112

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

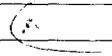
1.- Con fecha Cinco de Septiembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 60 celebrado entre:

[(COMPAÑÍA TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S. A. en calidad de COMPAÑÍA] y [TAPIA LLIVICURA LUIS EFRAIN en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualacco

| | | |
|----------------|---------------------|---|
| Revisado por: | Ab. Mariela Vanegas |  |
| Revisado por: | Ab. Elisa Gualpa |  |
| Elaborado por: | Juana León López |  |